

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL  
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CERTIFICA:**

Que para el cumplimiento de lo indicado en el número 3 del CAPITULO IV, del Manual de Contratación de la Corporación Colombia Digital, el Grupo de Talento Humano reviso la capacidad del recuso humano de la Corporación requerida y se evidencio la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en la solicitud formulada por el área técnica a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

<b>Objeto</b>	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ORIENTADOS AL APOYO DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN, SAN JACINTO Y ZAMBRANO, PERTENECIENTES A LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR””
---------------	---

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Administrativa, concluye:

- Que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
- Que conforme a las razones contenidas en la presente solicitud el área técnica y la justificación del asunto, la Corporación Colombia Digital, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
- Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

*Dianagarcia*  
**DIANA MILENA GARCÍA TORRES**  
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó:  Harryson Martínez / Ing. Apoyo técnico.